



Honorable Concejo Deliberante
2024

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 15/24

VISTO:

La invitación cursada al Señor Intendente Municipal a efectos de pronunciar su discurso en la Sesión de Apertura del Período Ordinario 2024 de este H. Concejo Deliberante (Orden 2- EX-2024-00001147- -MUNIBAL-HCD), y

CONSIDERANDO:

Que se ha recibido la comunicación del Señor Intendente Municipal confirmando su presencia en dicha Sesión a celebrarse el día 1° de marzo del corriente año, a las 11:00 horas (Orden 3- EX-2024-00001147- -MUNIBAL-HCD).

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 68°, inciso 2); y 83°, inciso 1), de la Ley Orgánica de las Municipalidades y concordantes del Reglamento Interno,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante a la Sesión de Apertura del Período de Sesiones Ordinarias del año 2024, a celebrarse el día viernes 1° de marzo, a las 11:00 horas, escuchándose en la misma la palabra del Señor Intendente Municipal, Doctor Esteban Andrés Reino.

ARTÍCULO 2.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante para los segundos y cuartos días jueves comprendidos entre los meses de marzo a noviembre del corriente año, a las 19:30 horas, a efectos de la celebración de las Sesiones Ordinarias del Período 2024.

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Señor Intendente Municipal y a los Señores concejales, regístrese, publíquese.

DECRETO N° 15/24